

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL



Normas por las que se desarrolla el Real Decreto 1372/77, de 10 de junio de 1977 (D. O. núm. 139), por el que se crea la Medalla del Sahara

El artículo 8.º del Real Decreto 1372/1977, faculta a los Ministros del Ejército, Marina y Aire, integrados hoy en el de Defensa, para que, a propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor, se dicten las normas complementarias para su desarrollo.

Asimismo, el artículo 7.º del referido Real Decreto dispone que por el Mando Unificado de la Zona de Canarias se proponga el criterio y descripción de la Medalla del Sahara, para que a través de la Junta de Jefes de Estado Mayor sean tramitados y aprobados.

En consecuencia, a propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor y del Mando Unificado de la Zona de Canarias, se dispone:

1. Procedimiento para su concesión

1.1. Los jefes de Cuerpo, Unidad, Centro u Organismo dependientes del Mando Unificado de la Zona de Canarias durante el período de tiempo aplicable, establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1372/77, dirigirán al Teniente General Jefe del Mando Uni-

ficado citado propuesta individualizada del personal militar y civil dependiente del Ministerio de Defensa que estuvo a sus órdenes en el mencionado período y que consideren con derecho a esta recompensa por estar incluido en alguno de los epígrafes del artículo segundo del citado Real Decreto, a través de los Mandos y Organismos que a continuación se indican:

1.1.1. Los jefes citados en el apartado 1.1 anterior, que actualmente se encuentran bajo dependencia del Mando Unificado de la Zona de Canarias, elevarán las propuestas por conducto regular a través de:

- Ejército: Jefe de la Fuerza Componente Terrestre.
- Marina: Jefe de la Fuerza Componente Naval.
- Aire: Jefe de la Fuerza Componente Aérea.

1.1.2. Los jefes citados en el apartado 1.1 precedente, que actualmente no se encuentran bajo la dependencia del Mando Unificado de la Zona de Canarias, elevarán la propuesta por conducto regular a:

- Ejército: Directamente al Teniente General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias y Capitán General de Canarias.
- Marina: A través del Jefe de la Fuerza Componente Naval y Comandante General de la Zona Marítima de Canarias.
- Aire: A través del Jefe de la Fuerza Componente Aérea y Jefe de la Zona Aérea de Canarias.

1.2. El personal militar que pudiera estar incluido en el artículo tercero del Real Decreto mil trescientos setenta y dos barra mil novecientos setenta y siete será propuesto por el Mando Unificado de la Zona de Canarias y por los Mandos de las Fuerzas Componentes, jefes de Unidades, y Servicios subordinados que tuvieran conocimiento de su actuación.

1.3. Los jefes de Unidades u Orga-

nismos de las fuerzas de orden público dirigirán la propuesta, bajo las mismas condiciones establecidas en el apartado 1.1, al Teniente General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias a través de los Mandos y Organismos que a continuación se indican:

1.3.1. Los jefes citados en el apartado 1.3. precedente que actualmente se encuentran destinados en el archipiélago canario, elevarán la propuesta por conducto regular directamente al Teniente General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias.

1.3.2. Los jefes citados en el apartado 1.3. precedente que actualmente se encuentran destinados en la península, y Ceuta y Melilla, elevarán la propuesta por conducto regular a través de la Dirección General de la Guardia Civil o de la Inspección General de la Policía Armada.

1.4. El personal civil que pudiera estar incluido en el artículo tercero del referido Real Decreto mil trescientos setenta y dos barra mil novecientos setenta y siete, será propuesto por los Mandos de las Fuerzas Componentes, jefes de Unidades o servicios subordinados que tuvieran conocimiento de su actuación.

1.5. El personal civil dependiente del desaparecido Gobierno General del Sahara formulará instancia documentada dirigida al Teniente General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias a través de la Dirección General de Asuntos del Sahara.

1.6. Las concesiones de la condecoración serán publicadas en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa («Mandos Oficiales del Ejército», «Marina» y «Aire») y en el de la Presidencia del Gobierno solamente para las correspondientes a personal civil.

1.7. El personal militar y civil que se considere incluido en las condiciones determinadas en los artículos segundo y tercero del Real Decreto mil trescientos setenta y dos barra mil novecientos setenta y siete podrá formular instancia documentada, ajus-

tada al modelo que se acompaña, dirigida, por conducto reglamentario al Teniente General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias.

Dicha petición no podrá realizarse en tanto no hayan sido publicadas en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa las listas del personal al que le sea concedida la Medalla del Sahara como consecuencia de propuestas de sus superiores.

1.8. Los familiares de los fallecidos o desaparecidos que consideren a éstos acreedores a esta recompensa la solicitarán directamente al Teniente General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, mediante instancia documentada, teniendo en cuenta lo señalado en el segundo párrafo del apartado 1.7. anterior.

2. Descripción de la condecoración

2.1. La condecoración que será la misma cualquiera que sea el empleo o categoría del condecorado, consistirá, de acuerdo con el diseño que se acompaña, en una Cruz del Sur de plata, y sobre ella llevará una estrella de cinco puntas y una media luna, ambas esmaltadas en blanco. En la parte superior llevará una anilla plateada donde se enlazará la cinta.

2.2. Para el personal que ha participado en la zona de combate la cinta será de seda y de 30 mm. de ancha, con cantos blancos de 2 mm., dividida en tres partes, la central de 10 mm. de ancho y de color negro, y las otras dos de 8 mm. de ancho y color azul. Esta cinta tendrá 40 mi-

límetros de longitud a la vista y se llevará sujeta por una hebilla dorada de la forma y dimensiones usuales y reglamentarias para condecoraciones. Llevará un pasador de metal dorado en el que se grabará la palabra Sahara y las fechas de entrada y salida de dicho territorio.

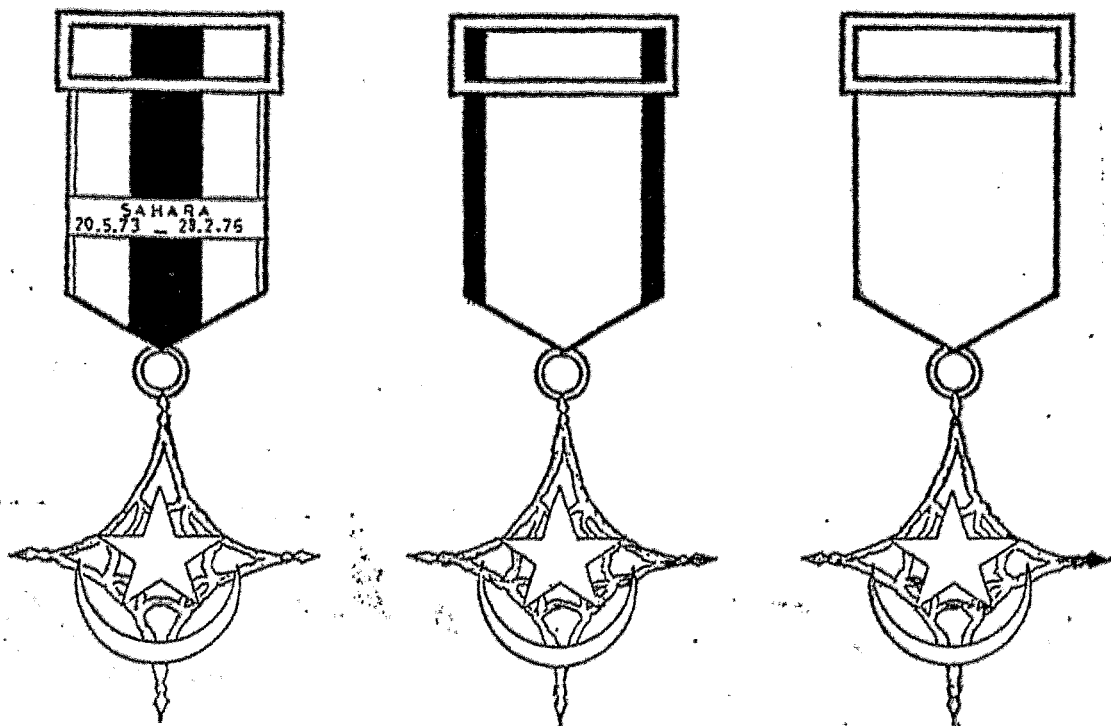
2.3. Para el personal que ha participado en el teatro de operaciones pero no en la zona de combate, la cinta será de seda y 30 mm. de ancho, de color azul, con cantos negros de 3 milímetros.

2.4. Para el personal que ha participado desde determinados puestos burocráticos de la Administración Central la cinta será blanca.

Madrid, 19 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DISEÑO DE LA MEDALLA DEL SAHARA



Excmo. Señor:

Don
(Nombre y dos apellidos)

.....
(Empleo, Ejército, Arma, Cuerpo o Servicio)

con destino en
(Unidad, Centro, Dependencia u Organismo en que se encuentra destinado actualmente)

a V. E., con el debido respeto y subordinación tiene el honor de exponer:

Que considerándose con derecho a solicitar la concesión de la Medalla del Sahara, por estar incluido en el (o los) epígrafes
(Señalar cuáles)
del artículo 2.º (o/y 3.º) del Real Decreto núm. 1372/1977, según se acredita en los datos que figuran al dorse y documentos que se acompañan,

Solicita tenga a bien tramitar la correspondiente propuesta para la concesión de la citada recompensa.

Es gracia que no duda en alcanzar del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., a de de 197...
(Firma con nombre y dos apellidos)

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias.—(SANTA CRUZ DE TENERIFE.)

DATOS A RELLENAR POR:

- Personal militar de los tres Ejércitos y civil dependiente del Ministerio de Defensa, con destino en Unidades del Sahara o destacadas en el territorio en apoyo, procedentes del archipiélago o la península.

(Unidad, Centro, Dependencia u Organismo del Sahara o destacada en el territorio, así como buque o Unidad Aérea que estuvo destinado durante el período señalado en el Real Decreto 20-05-73 a 28-02-76). Acreditando mediante ficha resumen legalizada, o fotocopia de Cartilla Militar con certificado del jefe de la Unidad donde radique su documentación o Zona de Movilización, u otro documento que acredite su derecho.

(fecha de entrada y salida del territorio)

Si fue muerto o herido

(Lugar de la acción y fecha)

Si tomó parte en hecho considerado de armas (se consideran como tales los que dieron lugar a enfrentamiento con el enemigo)

(Lugar del hecho y fecha, debidamente acreditado documentalmente)

(Número de vuelos realizados sobre el territorio o sus aguas adyacentes, señalando fechas y acreditado documentalmente)

- Personal de las Fuerzas de Orden Público.

(Unidad, Centro, Dependencia u Organismo del Sahara en que prestó servicio durante el período señalado en el Real Decreto (20-05-73 a 28-02-76) acreditado documentalmente).

(Fecha de entrada y salida del territorio)

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 103), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería y Escala legionaria que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Brigada (E. A.) D. Juan Flores Sánchez (09660000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. José Badiola Medel (09674000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Antonio Márquez Ahijado (09702000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Brigada (E. A.) D. Angel Montero Córdoba (09634000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Angel Fernández de la Mano (09780000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Gobierno Militar de Badajoz

Sargento policía D. Antonio Pérez Galván (de la Agrupación Temporal Militar), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así co-

mo la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º, Ley 20/73, con antigüedad de 22 de octubre de 1977.

De la Brigada Paracaidista

Brigada (E. A.) D. Emiliano Muñoz Valle (09552000), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º, Ley 20/73, con antigüedad de 28 de octubre de 1977.

Sargento (E. A.) D. Antonio Sánchez Contreras (10739000), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º, Ley 20/73, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. José Rivera Sánchez (11290000), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1977.

Otro, D. José Basco y Pedreira (11821000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1977.

Otro, D. Joaquín Barceló Martín (11859500), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1977.

Otro, D. José Salvador Escribano (11977000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1977.

Otro, D. Francisco Núñez Rodríguez (12048000), un trienio de subofi-

cial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

De la Subinspección de La Legión

Sargento (E. legionaria) D. Santiago Martínez Calleja (02152000), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad de 25 de octubre de 1977.

Del C. I. R. núm. 14

Brigada (E. A.) D. Juan Costa Tur (09630000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Sargento (E. A.) D. Gregorio García Luzardo (11841000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3

Sargento (E. A.) D. Jesús Santamaría de la Vallina (10730000), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento (E. A.) D. Andrés Blázquez Mateo (11843000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1977.

Otro, D. Francisco Jiménez Moreno (12012000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Sargento (E. A.) D. Angel Fernández Delgado (11857000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Otro, D. Federico Marín Aguilar (11908000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1977.

Otro, D. Esteban Alcántara Acaide (11923000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada (E. A.) D. Gabriel Garrido Silva (08410000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 20 de octubre de 1977.

Sargento (E. A.) D. Antonio Medina Rubio (12120000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Brigada (E. A.) D. Francisco Lamas Fernández (09073000), cuatro trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento (E. A.) D. José García Salvador (12099000), un trienio de suboficial con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Otro, D. Concepción Martín-Moreno Casanova (12175000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento (E. A.) D. José García Potenciano (11935000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Otro, D. Miguel Abarca Herranz (12000000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Sargento (E. A.) D. Rafael Franco Aguilar (12073500), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Brigada (E. A.) D. Juan Domínguez Hernández (09864000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento (E. A.) D. Juan Rangel Lebrato (11851000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Otro, D. Carlos Corcho González (12052000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Sargento (E. A.) D. Francisco Garrasa del Pozo (11940000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Subteniente (E. A.) D. Rafael Rojas Esparza (08277000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Val-Ras núm. 55

Sargento (E. A.) D. Miguel Andriño Jiménez (12082000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61

Sargento (E. A.) D. Enrique Avila Pérez (11889000), un trienio de suboficial,

con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Otro, D. Juan Cervera Dueñas (12140000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Otro, D. Valentín Guerrero Mayoral (12184000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Subteniente (E. A.) D. Ramón Paterna Navines (08084000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento (E. A.) D. Francisco Antón Pérez (11865000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Brigada (E. A.) D. Cesareo del Buey Rey (09743000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Ramón Pampín Bastreiro (09772000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento (E. A.) D. Juan Rodríguez Serrano (11889000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Otro, D. José Sánchez Cecilio (12186000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento (E. A.) D. Enrique Rodríguez Nieto (12139000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Dirección de Apoyo al Material

Brigada (E. A.) D. José Rubio Celada (08702000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

De la Base del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Antonio Marhuat Elenc (09724000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Sargento primero (E. A.) D. Justo Cayetano Campos (10414000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Brigada (E. A.) D. Abelardo Acebal Usero (09952000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Brigada (E. A.) D. Antonio Souto Rey (08319000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Juzgado Militar Permanente de Melilla

Brigada (E. A.) D. Miguel Naranjo Fernández (09233000), cuatro trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 26 de octubre de 1977.

De la Sección de Policía Militar de Málaga

Sargento primero (E. A.) D. Juan Jiménez Muñoz (10298000), tres trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 28 de octubre de 1977.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sargento E. legionaria D. Domingo Burgos Duque (02138000), dos trienios de suboficial y seis premios de permanencia, con antigüedad de 3 de octubre de 1977.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Brigada E. legionaria D. Pascual Vergara Marín (01626000), seis trienios de suboficial y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 20 de octubre de 1977.

Sargento E. legionaria D. Eduardo Sánchez Galán (02024000), tres trienios de suboficial y cuatro premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 24 de octubre de 1977.

Otro, D. Gabriel Delgado Gureña (02033000), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 20 de octubre de 1977.

Otro, D. Francisco Angulo Moreno

(02119000), dos trienios de suboficial y cuatro premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 12 de octubre de 1977.

Otro, D. Francisco Terrón Blanco (02221000), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 31 de octubre de 1977.

Otro, D. Joaquín Donet Cañada (02233000), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 16 de octubre de 1977.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Sargento E. Legionaria D. Juan Sima Ncogo (02130000), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 27 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Julio Medina Aguilera (02392000), un trienio de suboficial y cinco premios de permanencia, con antigüedad de 11 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Personal en situación de disponible en la 1.ª Región Militar

Brigada E. A.) D. Balbino Torrejímene Serrano (09868000), agregado a la Brigada de Paracaidista, tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 3 de octubre de 1977.

Otro, D. Gregorio Pérez Monzón (10236000), agregado a la Brigada Paracaidista, tres trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 29 de octubre de 1977.

Madrid, 17 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CABALLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 20 del actual (D. O. número 241) se rectifica como sigue:

Página 309, columna segunda:
Tendente coronel de Caballería, Escuela activa, D. José Serrano Valles; su segundo apellido es Valls.

Madrid, 24 de octubre de 1977.

Ascensos

La Orden de 20 del actual (D. O. número 242), por la que se asciende al empleo de teniente coronel al comandante de Caballería D. Ramiro Ribas de Reyna, se rectifica en el sentido de que la antigüedad es la de 20 de octubre de 1977.

Madrid, 24 de octubre de 1977.



ARTILLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de noviembre de 1977, a excepción del que se le señale distinta fecha.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Brigada D. José Torres Fuentes (5006), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Paulino Hernando Recue-ro (5001), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Sargento D. Manuel Alemán Calderón (6321), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Sargento D. Jesús Velarde Carrillo (6523), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de octubre de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Antonio Garrido Márquez (5667), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Santiago Pérez Alguacil (6125), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1977.

Otro, D. Juan Pérez Romero (6503), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1977.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Sargento D. Francisco Sandoval Rodríguez (6479), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Rafael Gálvez López (6226), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Otro, D. José Sánchez Naranjo (6281), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Madrid, 17 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**INGENIEROS****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 100), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José del Pozo Pujol de Senillosa (1393000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 3 de agosto de 1977.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Toribio González (1620500), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 27 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

De la Jefatura Superior de Personal

Teniente auxiliar D. Joaquín Salado Lobo (1228000), nueve trienios (dos de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

De la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal)

Teniente auxiliar D. Esteban Brascero Barreira (1283000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Teodoro Caba-

ñas Llorente (791000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

De la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Dorrego Farelo (811000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

De la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Pitalua Martín (1946000) siete trienios de oficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), D. Luis Altabo Domeque (1044000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1977. Perteneció al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

De la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Adolfo Segovia Tarifa (1183000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

De la Jefatura de Ingenieros de Canarias

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Tapia Sabina (1148000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 23 de agosto de 1977.

De la Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Ayora Santisteban (2009000), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. José García González (2021000), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977. Perteneció al Grupo de «Mando de Armas».

De la Dirección de Apoyo al Material

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Pablo Pérez Secane Conde (878000), once trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre y a percibir desde la misma fecha.

Teniente auxiliar D. Luis Corrales

Valiente (1123142), once trienios (tres de tropa, cinco de suboficial y tres de oficial), con antigüedad de 31 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

De la Dirección de Infraestructura

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Risueño de la Cruz (762000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Gobierno Militar de Teruel

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ricardo Caballero Autor (1149000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 12 de agosto de 1977.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Ignacio Lobato Callejón (886000) once trienios de oficial, con antigüedad de 15 de agosto de 1977.

De la Academia de Ingenieros

Teniente coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Roldán Fuentes (729000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Feliu Ortega (1888000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 7 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente auxiliar D. José Ferreiro Franqueira (1317000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Transmisiones

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Aznar Alvado (2093000), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 2 de agosto de 1977.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Teniente coronel (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Velázquez Linera (1057000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977.

Alférez Escala especial de mando don Luis Dobado Muñoz (2361000), seis trienios (uno de tropa, cuatro de suboficial y uno de oficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Guillén Marco (1347000), once trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Dapena Amigo (1435000) diez trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1977.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Pérez Pina (1118000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Cañellas Arruche (1017000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Teniente auxiliar D. Ignacio Hernández Lozano (1518000), siete trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y uno de oficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Capitán Escala especial de mando don Juan García Martínez (125000), nueve trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y tres de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1977 y a percibir desde la misma fecha. Rectifica la Orden de 21 de septiembre de 1977 D. O. núm. 228.

Del Parque Central de Transmisiones

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Rafael Vargas Nevado (1106000) trece trienios de oficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Teniente auxiliar D. Mariano Retuerta Martínez (1203000), nueve trienios (dos de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 31 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Gornes Quevedo (1479000), trece trienios (tres de suboficial y diez de oficial), con antigüedad de 2 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

De la 2.ª Zona de la Guardia Civil

Capitán (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Casin Pozo (1996000), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Marín Puget (646000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Canuto Hortigüela Hortigüela (1935000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

De la Representación del Patronato de Huérfanos Militares de Sevilla

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Enrique Velázquez Hernández (1489000), trece trienios (tres de suboficial y diez de oficial), con antigüedad de 27 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de Madrid

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Maximino Rubio Gutiérrez (1263000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Del Juzgado Militar Eventual de Valencia

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Alfonso Guasch Mayans (1169000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Del Juzgado de Informaciones Testificales y Expedientes Administrativos de Huelva

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Acosta Remal (1100000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Adolfo Fernández García (850000), trece trienios de

oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Fernández Lamuño (337000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 14 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES**En la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Palacios Faguas (1093000) trece trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1977.

Otro (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Andrés García Santamaría (114000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 17 de agosto de 1977.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Gordillo Carbajal (776000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

En la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Gutiérrez Pablos (1129000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 5 de agosto de 1977.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**Del Gobierno Militar de Cádiz**

Comandante honorario D. Eduardo Ballesteros Sala (1496000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Del Gobierno Militar de Barcelona

Comandante honorario D. Daniel Torra Ferrer (832000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 13 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/86, de 28 de

diciembre (D. O. núm. 236) las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Teniente D. Francisco Rovira Albelá, cinco trienios con antigüedad de 10 de julio de 1977 y a percibir de 1 de agosto de 1977.

De la Comandancia de Obras de Canarias

Teniente D. Antero Fuentes Iglesias, once trienios con antigüedad de 10 de agosto de 1977 y a percibir de 1 de septiembre de 1977 (siete de oficial, uno de suboficial y tres de tropa).

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Teniente D. Cecilio García Barquero, siete trienios, con antigüedad de 22 de agosto de 1977 y a percibir de 1 de septiembre de 1977.

En situación de servicios especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A.

Teniente D. Rodrigo García Guijarro, dos trienios con antigüedad de 15 de julio de 1977 y a percibir de 1 de agosto de 1977.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la R. T. M.

Teniente D. Bernardo Cabañas Clark, siete trienios con antigüedad de 28 de agosto de 1977 y a percibir de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Angel Jiménez Vallecillo, seis trienios con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1977.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Teniente D. Pedro Elvira San Julián, un trienio con antigüedad de 5 de agosto de 1977 y a percibir de 1 de septiembre de 1977.

Alférez D. Juan Velázquez Ramírez, cinco trienios con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1977. (Uno de oficial y cuatro de suboficial.)

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Alférez D. José Barbed Balana, seis trienios con antigüedad de 18 de mar-

zo de 1977 y a percibir de 1 de abril de 1977. (Cinco de suboficial y uno de tropa.) Rectificación de la Orden de 6 de junio de 1977 (D. O. núm. 141).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Alférez D. Armando Acero Hergueta ocho trienios con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1977. (Uno de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa.)

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Alférez D. Juan Valle Barriga, cinco trienios con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1977. (Uno de oficial y cuatro de suboficial.)

De la Academia de Artillería

Alférez D. Agustín González Peña, cinco trienios con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1977. (Uno de oficial, dos de suboficial y dos premios de permanencia.) Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. núm. 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales especialistas procedentes del CASE que se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Del Parque de Artillería de Valencia

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid en recurso contencioso-administrativo número 1571 de 1974, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 198, de 1 de septiembre de 1977, se conceden doce trienios del CASE con consideración de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1972 y a percibir desde el 1 de septiembre de 1973, al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Andrés Chamorro Sedano (412), previa deducción y liquidación de lo percibido en el anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios del CASE con consideración de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1975 y a percibir desde el 1 de agosto de 1976 (rectificación a la Orden de 21 de octubre de 1975, D. O. núm. 240).

Del Parque de Artillería de La Coruña

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid en recurso contencioso-administrativo número 275 de 1975, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 198, de 1 de septiembre de 1977, se conceden doce trienios del CASE con consideración de oficial, con antigüedad de 28 de abril de 1974 y a percibir desde el 1 de mayo de 1974, al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. José Veira Reimúndez (538), previa deducción y liquidación de lo percibido en el anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios del CASE con consideración de oficial, con antigüedad de 28 de abril de 1977 y a percibir desde el 1 de mayo de 1977 (rectificación de la Orden de 24 de mayo de 1977, D. O. núm. 127).

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid en recurso contencioso-administrativo número 1341 de 1974, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 198, de 1 de septiembre de 1977, se conceden doce trienios del CASE con consideración de oficial, con antigüedad y a percibir desde el 1 de agosto de 1977, al subteniente especialistas, con consideración de oficial, auxiliar de almacén, don Manuel Outeda Ruibal (35), previa deducción y liquidación de lo percibido en el anterior señalamiento. Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 351 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al personal del Ejército que se relaciona.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Agregaciones.

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 12 de octubre

de 1977, la agregación al 41 Tercio de la Guardia Civil (Barcelona), que le fue conferida por Orden de 12 de julio último (D. O. núm. 160), al teniente coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Serafín López Díaz, de «Disponible» en la 4.ª Zona y agregado al expresado Tercio.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 4 de octubre de 1977, la agregación al 32 Tercio de la Guardia Civil (Murcia), que le fue conferida por Orden de 4 de julio último (D. O. núm. 151) al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Luis Molina Navarro, de «Disponible» en la 3.ª Zona y agregado al expresado Tercio.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 12 de octubre de 1977, la agregación a la 212 Comandancia de la Guardia Civil (Huelva), que le fue conferida por Orden de 12 de julio último (D. O. número 160), al comandante de dicho Cuerpo D. José Martín Bermejo, de «Disponible» en la 2.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 5 de octubre de 1977, la agregación a la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla), que le fue conferida por Orden de 5 de julio último (D. O. núm. 154), al capitán de dicho Cuerpo D. Carlos Castellary de Cavia, de «Disponible» en la referida Zona y agregado a la expresada Compañía.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 del mes actual pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de la Guardia Civil D. José Ginel García, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico, quedando en la situación de «Disponible» en la 1.ª Zona y agregado a la Plana Mayor del 11 Tercio (Madrid), por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Teniente coronel D. Marcelo Toribio Garduño, de disponible en la 2.ª Zona, el día 8 de enero de 1978.

Capitán D. Francisco Serrano Hidalgo, de la 412 Comandancia (Mantres), el día 4 de enero de 1978.

Otro, D. Salvador Rodríguez Zamora, de la 211 Comandancia (Sevilla), el día 13 de enero de 1978.

Otro, D. Manuel Blanes Fernández, de la Plana Mayor del 25 Tercio (Málaga), el día 15 de enero de 1978.

Otro, D. Antonio Muyor Callejón, de la 262 Comandancia (Almería), el día 18 de enero de 1978.

Otro, D. Valerio González López, de la Plana Mayor del 12 Tercio (Segovia), el día 29 de enero de 1978.

Otro, D. José González Toscano, de la 212 Comandancia (Huelva), el día 30 de enero de 1978.

Otro, D. Abraham Matos de la Peña, de la 432 Comandancia (Huesca), el día 30 de enero de 1978.

Teniente D. Reyes Luján Crespo, de la 113 Comandancia (Cuenca), el día 6 de enero de 1978.

Otro, D. José Morales Magariño, de la 321 Comandancia (Murcia), el día 6 de enero de 1978.

Otro, D. Bartolomé Martínez Rodríguez, de la 413 Comandancia (Gerona), el día 18 de enero de 1978.

Otro, D. Francisco Ruano Mezquita, de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), el día 29 de enero de 1978.

Otro, D. Manuel Cabello González,

de la 251 Comandancia (Málaga), el día 30 de enero de 1978.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de enero próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Agustín Sánchez Martí, del Centro de Instrucción, el día 28.

Brigadas

Don Isidoro Silva Juan, del 54 Tercio (Bilbao), el día 2.

Sargentos

Don Francisco Díaz García, del 14 Tercio (Toledo), el día 4.

Don Antonio Alba Santiago, del 43 (Zaragoza), el día 1.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Basilio Maza Doncel, del 13 Tercio (Guadalajara), el día 9.

Don Edmundo de Bodas León de Santos, del 14 (Toledo), el día 23.

Don Emilio Méndez Carmona, del 24 (Cádiz), el día 21.

Don Francisco Benítez Muñoz, del mismo, el día 22.

Don Francisco Tacón Bucarat, del mismo, el día 26.

Don José Rodríguez Pérez, del mismo, el día 23.

Don José Sastre Alonso, del 26 (Granada), el día 5.

Don Benjamín Plaza Ramos, del 32 (Murcia), el día 2.

Don Lorenzo Merín Pérez, del mismo, el día 10.

Don Antonio Rubio Sánchez, del 33 (Castellón), el día 30.

Don Juan García Tráver, del mismo, el día 27.

Don Julio Barrero Martín, del 41 (Barcelona), el día 31.

Don Miguel Paz Pérez, del mismo, el día 27.

Don Emilliano Rojo Blanco, del 43 (Zaragoza), el día 7.

Don Benito Rodríguez Sánchez, del 62 (Salamanca), el día 24.

Don José Fernández Lorenzo, del 65 (Oviedo), el día 2.

Brigadas

Don Francisco Jurado Hurtado, del 11 Tercio (Oviedo), el día 18.
 Don Miguel Martínez Maza, del mismo, el día 2.
 Don Rafael Valero Jiménez, del 23 (Córdoba), el día 21.
 Don Fernando Rodríguez Mesa, del 24 (Cádiz), el día 15.
 Don Antonio Muñoz Tarrío, del 25 (Málaga), el día 12.
 Don Antonio Fernández Fernández, del 26 (Granada), el día 31.
 Don Eduardo Esteban Gómez, del mismo, el día 5.
 Don Juan García Domínguez, del 41 (Barcelona), el día 2.
 Don Amadeo López Sáez, del 42 (Tarragona), el día 1.
 Don Máximo Andrés de Miguel, del mismo, el día 8.
 Don Florencio Olmo Quintero, del 52 (Pamplona), el día 9.
 Don Eugenio Arellano Pérez, del 54 (Bilbao), el día 21.
 Don Idefonso Bermejo Cisneros, del 61 (Valladolid), el día 20.
 Don Bartolomé López Rodríguez, del 61 (La Coruña), el día 23.

Sargentos primeros

Don Arquímedes Sánchez Blázquez, del 11 Tercio (Madrid), el día 26.
 Don Antonio Bernárdez Muñoz, del 13 (Segovia), el día 12.
 Don José García Martínez Granero, del 32 (Murcia), el día 22.
 Don Cesáreo Sánchez Barrera, del 51 (Santander), el día 16.
 Don Idefonso del Ser Martín, del 32 (Pamplona), el día 23.
 Don José Acedo Panizo, del mismo, el día 11.
 Don Gumersindo Cabarcos Prieto, del 64 (La Coruña), el día 5.
 Don César Miranda Galán, del 65 (Oviedo), el día 7.

Sargentos

Don Leonardo Cabanillas Sánchez, del 22 Tercio (Badajoz), el día 2.
 Don Antonio Jiménez Fernández, del 26 (Granada), el día 4.
 Don Manuel Espifeira Torres, del 63 (Pontevedra), el día 4.
 Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

miento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO**Ascensos**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 19 de octubre de 1977, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indica:

Comandante D. Juan Martínez Ibáñez, de la 212 Comandancia (Huelva), en la 2.ª Zona y agregado a la Plana Mayor del 21 Tercio (Sevilla), por un plazo máximo de seis meses.

Capitán D. Luis Romero Solsona, del Alto Estado Mayor, continuando afecto para documentación y haberes a la Dirección General y agregado a dicho Alto Centro por un plazo máximo de seis meses.

Teniente D. Félix Roa Martín, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), en la 1.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Mariano Martín Martín, de la 411 Comandancia, Barcelona (Tráfico).

Don Jesús Lodeiro Villamor, de la Plana Mayor del 54 Tercio, Bilbao.

Don Bernardo Mata Rodríguez, de la misma.

Don Idefonso Lázaro Domingo, de la 331 Comandancia, Castellón.

Don Rufino Babón Ortega, de la 521, Pamplona.

Don Vicente García Furriol, de la 312 (Alicante).

Don Antonio Fernández Fernández, de la 261, Granada.

Don Pedro Andújar Sáiz, de la 413. Gerona.

Don José Rodríguez Rodríguez Bouzas, de la 543 Vitoria.

Dño Teodoro Robles Alía, de la 611, Valladolid.

Don Fernando Rodríguez Checa, de la Agrupación de Destinos.

Don Francisco Díaz Díaz, de la Plana Mayor del 23 Tercio, Córdoba.

Don Florencio Torquemada Val, de la 111 Comandancia, Madrid.

Don Emilio Marrón Fernández, de la Academia de Guardias de Ubeda. Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en este escala, se concede el empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señale otra situación.

Don Salvador Muñoz Valverde, de la 652 Comandancia, Gijón.

Don Evaristo de Santa Martina Redondo, de la 411, Barcelona (Tráfico).

Don Fernando Garrido Marqueno, de la 3.ª Comandancia Móvil, Barcelona.

Don Tomás Martínez Solera, de la Plana Mayor del 31 Tercio, Valencia.

Don Luis Alegre Ramiro, de la 431 Comandancia, Zaragoza.

Don Antonio Cabrerizo Martínez, de la 232, Jaén.

Don Isidro Chaves Sousa, de la 261, Granada.

Don Juan Gómez Jiménez, de la Plana Mayor de la 5.ª Zona, Logroño.

Don Alonso Muñoz Bernal, de la 621 Comandancia, Salamanca.

Don Juan Cachinero Duque, de la 232, Jaén.

Don Félix Lorenzo de la Calle, de la 611, Valladolid.

Don Arquímedes Sánchez Blázquez, de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Don José Navarro Bueno, de la 232 Comandancia, Jaén.

Don Juan Guevara Franco, de la Plana Mayor del 24 Tercio, Cádiz.

Don José Rubio Lozano, de la 232 Comandancia, Jaén.

Don Manuel Serrano Rodríguez, de la 311, Valencia.

Don Francisco Flores Campos, de la 262, Almería.

Don Consuelo Pernales Jorquera, de la 113, Cuenca (Tráfico).

Don José Jiménez Castro, de la 262, Almería.

Don Emilio Moreno Segovia, de la 322, Albacete.

Don Alejandro Sánchez González, de la 111, Madrid (Tráfico).

Don Rafael Jiménez Díaz, de la 411, Barcelona, quedando confirmado en su actual destino.

Don Vicente Alonso Gonzalez, de la 631, Pontevedra.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 (B. O. del E. núm. 132), en su baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el sargento de dicho Cuerpo D. José López Rodríguez, con destino en el 54 Tercio (Bilbao), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Julio Rodríguez García, de la 623, Zamora.

Don Manuel Nuño Novo, de la 211, Sevilla.

Don Antonio Rodríguez Paez, de la 422, Lérida.

Don Manuel Castillo Quero, del Parque de Automovilismo, quedando confirmado en su actual destino.

Don Francisco Andreu Benet, de la Plana Mayor del 33 Tercio, Castellón.

Don Rafael Morgado Formoso, de la 152 Comandancia, Las Palmas (Tráfico).

Don Gregorio Sánchez Blázquez, de la 132, Avila (Tráfico).

Don Enrique Moguel Sánchez, de la 221, Badajoz.

Don Fernando Mancera Benítez, de la Plana Mayor del 62 Tercio, Salamanca.

Don Juan Ruiz García, de la 212 Comandancia, Huelva.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Faustino Pedraza Bermejo, de la 421 Comandancia (Tarragona).

Don Francisco García Lorenzo, de la 632 (Oranese).

Don Luis Lilián Garnica, de la 331 (Castellón), Tráfico.

Don José Santiago Aranda, de la 251 (Málaga).

Don Valeriano Pérez Martínez, de la 413 (Gerona).

Don Agustín Alfonso Barbulo, de la 623 (Zamora).

Don Antonio Ruiz Ruiz Muñoz, de la 151 (Tenerife).

Don Andrés Rodríguez Rodríguez, de la 621 (Salamanca).

Don Julián Pérez Nieto, de la 111 (Madrid).

Don David Martín Bernal, de la 611 (Valladolid).

Don Rafael Toscano Ramírez, de la 252 (Melilla).

Don Julio Fernández Pérez, de la Agrupación de Destinos.

Don Francisco Salas López, de la 531 Comandancia (Burgos), Tráfico.

Don Antonio Luna Muriel, de la 212 (Huelva).

Don Domingo Folo Vinagre, de la 221 (Badajoz).

Don Juan Cueto Peco, de la 232 (Jaén).

Don Abilio Bartolomé Martín del Parque de Automovilismo.

Don Cecilio Galbán Rodríguez, de la 211 (Sevilla).

Don José Plaza Maldonado, de la 251 (Málaga).

Don Antonio Estévez Estévez, de la 142 (Ciudad Real).

Don José Vargas Almendros, de la 421 (Tarragona).

Don Pedro Pizarro Gutiérrez, de la 231 (Badajoz).

Don José Martín Gómez, de la Agrupación de Destinos.

Don Luis García García, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Antonio Soria Moreno, de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Don Claudio García Gutiérrez, de la 531 (Burgos).

Don Benito Vázquez Vázquez, de la 421 (Tarragona), Tráfico.

Don Julio Córdoba Zamora, de la 113 (Cuenca).

Don Cristóbal Flores Santaella, de la 221 (Badajoz), Tráfico.

Don Justo Rey González, de la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona (Sevilla).

Don Clemente de Antonio Martínez, de la 431 (Zaragoza).

Don Angel Lozano Bustamante, de la 532 (Logroño).

Don Felipe Villalba González, de la 142 (Ciudad Real).

Don Pedro Peralvo Pérez, de la misma.

Don Angel Montero Márquez, en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 24 Tercio (Cádiz).

Don Manuel Arroyo Córdoba, de la 311 Comandancia (Valencia), Tráfico.

Don José Camacho Rodríguez, de la 141 (Toledo).

Don José Viedma Sánchez, de la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona (Sevilla).

Don José Campo Rodríguez, de la 642 Comandancia (Lugo), Tráfico.

Don Andrés Nieto Pérez, de la 331 Comandancia Castellón).

Don Leoncio Martínez Lacarta, de la 431 (Zaragoza), Tráfico.

Don Balbino Delgado Aragón, de la 512 (Palencia).

Don Manuel Medina Sanz, de la 431 (Zaragoza), Tráfico.

Don Francisco Martínez Herranz, de la misma.

Don Miguel Ferrer Ramis, de la 313 (Palma de Mallorca).

Don Salustiano Cantos Navarro, de la 331 (Castellón).

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo preceptuado en el apartado I del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se confirman con el carácter de voluntario, en vacante clase B, tipo 4, a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, en las Unidades a que actualmente pertenecen y con la especialidad que a cada uno se le señala, quedando modificada y por lo que a los mismos se refiere, la Orden de 21 de junio último (Diario Oficial núm. 146), en la que al conferirles el ascenso a su actual empleo, se les agregaba para el servicio a sus respectivas Unidades:

Don Julio Lama Rodríguez, de la

641 Comandancia (La Coruña), como mecánico elemental de armamento y máquinas de escribir.

Don Joaquín Pérez Moñino, de la PLM de la Agrupación de Tráfico (Madrid), como mecánico de radio.

Don José Vico Jiménez, del Subsector de Tráfico de Albacete, como mecánico de radio.

Don Eloy Pérez Hernández, de la 122 Comandancia (Ávila), como mecánico elemental de armamento y máquinas de escribir, así como especialista de explosivos.

Don Juan Vinagre Guerra, del Subsector de Tráfico de Soria, como mecánico de radio.

Don Teodoro Martín Martín, del Subsector de Tráfico de Alicante, como mecánico de radio.

Don César Chorques Alonso, del Subsector de Tráfico de Murcia, como mecánico de radio.

Don Jesús Fernández Díaz, de la Academia de Guardias de El Escorial, como mecánico elemental de armamento y máquinas de escribir.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De acuerdo con lo preceptuado en el apartado I del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/1977), se confirman con el carácter de voluntario, en vacante clase B, tipo 6.ª, a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, en las Unidades que pertenecen y con la especialidad que a cada uno se le señala, quedando modificada y por lo que a los mismos se refiere, la Orden de 21 de junio último (D. O. núm. 146), la que al conferirles el ascenso a su actual empleo, se les agregaba para el servicio a sus respectivas Unidades:

Don José Gil Cabañas, de la 413 Comandancia (Gerona), como jefe del Grupo de Esquiadores-Escaladores de Puigcerdá.

Don Jesús Carretero Martín Redondo, de la 342 Comandancia (Vitoria), como especialista de Explosivos.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De acuerdo con lo preceptuado en el apartado I del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1/1977), se confirman con el carácter de voluntario, en vacante clase B, tipo 4.ª, a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, en las Unidades a que actualmente pertenecen y con la especialidad que a cada uno se le señala, quedando modificada y por lo que a los mismos se refiere, la Orden de 27 de julio último (D. O. número 172), la que al conferirles el ascenso a su actual empleo se les agregaba para el servicio a sus respectivas Unidades:

Don Gonzalo Martín González, de la 333 Comandancia (Teruel), como mecánico elemental de armamento y máquinas de escribir.

Don Manuel Cobas Rodríguez, del Subsector de Tráfico de La Coruña, como mecánico de radio.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De acuerdo con lo preceptuado en el apartado I del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/1977), se confirma con el carácter de voluntario, en vacante clase B, tipo 4.º, al sargento de la Guardia Civil D. Emilio Álvarez Gómez, del Subsector de Tráfico de Vitoria, como mecánico de radio, quedando modificada y por lo que al mismo se refiere, la Orden de 23 de agosto último (D. O. núm. 193), la que al conferirle el ascenso a su actual empleo quedaba agregado para el servicio al referido Subsector.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para los que se señale otra situación.

Don Pedro Cruces Díaz, de la 421 Comandancia (Tarragona) (Tráfico).
Don José Mora Barroso, del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada.

Don Eladio Clemente Gil, de la 413 Comandancia (Gerona), (Tráfico).

Don Anastasio Sobrino Contreras, de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Don Antonio Acosta Galera, de la 312 Comandancia (Alicante).

Don José Santana González, de la 152 (Las Palmas).

Don Antonio Genovard Femenias, de la 313 (Palma de Mallorca).

Don Daniel Sánchez Hernández, de la 121 (Segovia).

Don Rafael García del Barco, de la 411 (Barcelona).

Don José Álvarez Pacheco, de la 321 (Murcia) (Tráfico).

Don Luis González Rivera, de la 532 (Logroño).

Don Sebastián Martínez Gómez, de la 3.ª Zona (Valencia).

Don Julio del Olmo Salamanca, de la 612 Comandancia (León).

Don Julio Ruiz Vilchez, de la 231 (Córdoba).

Don Antonio Ruiz Quero, de la 142 (Ciudad Real), quedando confirmado

en su actual destino, con el carácter de voluntario, en vacante clase B, tipo 4.º, como mecánico de radio.

Don Andrés Silva Nuño, de la 231 (Córdoba).

Don Gonzalo Gallego Robledo, de la 331 (Castellón).

Don José García López Garrido, del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada.

Don Valentín Villena Fernández, de la 651 Comandancia (Oviedo) (Tráfico).

Don Antonio Cao González, de la 652 (Gijón).

Don Herminio Montes Sánchez, de la 532 (Logroño).

Don José Martínez Fernández Pérez, de la 261 (Granada).

Don Manuel Torrecilla Virues, de la 241 (Cádiz).

Don Miguel Moreno Fombellida, de la 513 (Palencia).

Don Eduardo Rodríguez Serrano, de la 312 (Alicante).

Don Carlos Rooha Hernández, de la 212 (Huelva).

Don Raúl Calvo Varela, del Regimiento de la Guardia de S. M.

Don Juan Sanz Martínez, de la 431 Comandancia (Zaragoza).

Don Antonio Díaz Carballido, de la 231 (Córdoba).

Don Eduardo Gutiérrez Pérez, de la 611 (Valladolid) (Tráfico).

Don Benigno Martín Terrón, de la 112 (Madrid).

Don Julio Puig-Domenech Movilla, de la 211 (Sevilla).

Don Dionisio Matías Sanjuan, de la Inspección de Enseñanza.

Don Emilio Dorado Tenor, de la 211 Comandancia (Sevilla).

Don Antonio Reina Capdevila, de agregado en la 211 (Sevilla).

Don Francisco Torres Acevedo, de la 251 (Málaga).

Don Patricio García Álvarez, de la 652 (Gijón).

Don Miguel Miguélez de Blas, de la 612 (León) (Tráfico).

Don Gilberto Pérez Recio, de la 612 (León) (Tráfico).

Don Luis Álvarez Benito, de la 142 (Ciudad Real).

Don Clemente Ruiz García, de la 232 (Jaén).

Don Vicente García García-Izquierdo, de la Agrupación de Destinos.

Don Pedro Pasión Gómez, de la 211 Comandancia (Sevilla).

Don Agustín Guzmán Martín, de la 421 (Tarragona).

Don Jesús Paz Paz, de la 612 Comandancia (León) (Tráfico).

Don Jesús Álvarez Cordero, de la 411 (Barcelona) (Tráfico).

Don Juan Rodríguez Gómez-Dacal, de la 422 (Lérida).

Don Castiño Valle González, de la 251 (Málaga).

Don Abelardo Rodríguez García-Prieto, de la 531 (Burgos).

Don Manuel Santana Aguilera, de la 413 (Gerona).

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), anunciada por Orden de 9 de septiembre último (D. O. núm. 207), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Félix Pérez Blanco, de la 613 Comandancia (León).

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 6.

Por necesidades del servicio, y de conformidad con lo preceptuado en el vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977), se destinan con el carácter de voluntario, para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indican, existentes en las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con la especialidad de especialistas de explosivos.

Don Francisco Ramos Argañá, de la 242 Comandancia (Algeciras), a la 211 Comandancia (Sevilla).

Don Olegario Torrijos Torrijos, de la Compañía de la Reserva de la 3.ª Zona (Valencia), a la 311 Comandancia (Valencia).

Don Emilio Vindel Navarro, de la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona (Valencia), a la 311 Comandancia (Valencia).

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de

julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir los cincuenta y tres en el próximo mes de enero, al brigada de la Guardia Civil D. Enrique Codesal Alonso, del 65 Tercio (Oviedo).

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en el día de la fecha, en Alicante, el sargento primero de dicho Cuerpo don Antonio Banegas Palazón, que se hallaba destinado en la 312 Comandancia, de dicha capital.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 28 de agosto de 1958 (D. O. núm. 197), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el capítulo II, título XXV del Código de Justicia Militar, aprobado por Ley de 17 de julio de 1945 (C. L. núm. 109), entre otros, el cabo primero de dicho Cuerpo Francisco Rodríguez Blanco, de la 142 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De acuerdo con lo ordenado en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. número 175), se amplía la Orden de 6 de mayo de 1944 (D. O. núm. 104), en el sentido de que el cabo de la Guardia Civil Cayetano Carrascosa Villa, se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Aplicado lo dispuesto en el artículo 6.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley núm. 10/76, sobre amnistía de 30 de junio (D. O. número 175), al personal que causó baja en los Cuerpos de Carabineros y Guardia Civil que a continuación se relaciona, se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle.

CUERPO DE CARABINEROS

Cabo

Manuel Franco Martínez.

Carabineros

Angel Sanz Povedano.
Cipriano Martín Martín.
Francisco Barbón Lagares.
José Castaño González.

CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

Cabo

Antonio García Silva.

Guardias

Vicente Ferrer Ruiz.
Manuel Ruiz Cambero.
Santiago Hernández Jiménez.
Miguel Sebastián Cantero.
Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 4 de marzo de 1952 (D. O. núm. 57), por la que causa baja en la Guardia Civil, por aplicación de lo dispuesto en la R. O. C. de 13 de julio de 1891 (C. L. núm. 271), entre otros, el guardia primero de dicho Cuerpo José Blasco Tolosana, del 38 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 3 de junio de 1977 (D. O. núm. 129), por la que se le concedía el pase a la situación de retirado, entre otros, al carabinero Andrés Galván Fuentes, queda rectificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que su empleo es cabo de dicho Cuerpo.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Albaceta, el día 19 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Manuel Fernández Baena, que se hallaba destinado en el 32 Tercio (Murcia).

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en Guernica (Bilbao), el día 8 del

actual, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Guardias segundos

Don Angel Rivera Navarrón, del 54 Tercio (Bilbao).

Don Antonio Hernández Fernández Segura, del mismo.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en San Sebastián, el día 14 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Francisco Tornero Pérez, que se hallaba destinado en el 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 28 de agosto de 1958 (D. O. núm. 197), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («Colección Legislativa» núm. 23), entre otros el guardia segundo de dicho Cuerpo Francisco Morey Trobat, del 44 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

A los fines dispuestos en el apartado dos del artículo 3.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley núm. 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. núm. 175), se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle, al personal que causó baja en los Cuerpos de Carabineros y Guardia Civil que a continuación se relaciona:

CUERPO DE CARABINEROS

Carabineros

Celedonio Bo Villalobos.
Francisco Martínez González.
José Riera Ferrando.
Arturo Lago Perla.
Agapito Cabezas Campo.

CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

Guardias

Jesús Alfaro Martínez.
Serapio Nieto Valbuena.
Vicente Masa Redondo.
Diego Amorós Soler.
Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al guardia segundo, licenciado a petición propia, Jesús Frías Escobar, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de noviembre.

Por el Director General de la Guar-

día Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131) se concede el empleo de teniente ho-

norario al brigada de la Guardia Civil en situación de retirado por edad don Juan Sánchez Sánchez Ruano.

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al personal de la Guardia Civil que se relaciona.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno de fecha 17 de mayo de 1977 («B. O. del Estado» núm. 129), por la que se convocaba la provisión de 63 vacantes de jefes y 53 de subalternos para oficinas, por personal de los tres Ejércitos y Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada, para la plantilla de la Organización Territorial del Instituto Social de las Fuerzas Armadas,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto publicar la relación de personal que se propone para cubrir parcialmente las vacantes para el Segundo Escalón en Delegaciones y Subdelegaciones del citado Instituto:

EJERCITO DE TIERRA**Madrid**

Teniente coronel de Artillería don Nicolás Iglesias García.

Sevilla

Teniente coronel de Artillería don Rafael Álvarez Sánchez.
Otro, D. Francisco Hidalgo Salazar.

Valencia

Teniente coronel de Infantería don Misael Sánchez Pérez.

Barcelona

Teniente coronel de Caballería don Francisco Carrera Novoa.

Burgos

Teniente coronel de Caballería don Victorino Sáez Vélez.

Murcia

Teniente coronel de Artillería don Germán Moreno Alonso.

Ceuta

Teniente coronel de Infantería don José Paula Cabrera.

Teniente coronel de Ingenieros don Juan Domínguez García.

Mejilla

Teniente coronel de Artillería don Manuel Vargas Alvarado.

Teniente coronel de Infantería don Luis Purser Fantanes.

Córdoba

Comandante de Artillería don Alfonso López Martín.

Lérida

Comandante de Infantería D. Luis Gómez Muñoz.

Pamplona

Comandante de Infantería D. Máximo Gómez Garlajo.

Pontevedra

Comandante de Infantería D. Lino Contreras García.

GUARDIA CIVIL**Valladolid**

Teniente coronel D. Juan Antonio Núñez García.

Oviedo

Comandante D. José García Díaz.

MARINA**Madrid**

Teniente coronel farmacéutico don Carlos María Tomé Bona.

Barcelona

Teniente coronel de Infantería de Marina D. José María Rivera Buxareu.

Baleares

Teniente coronel de Infantería de Marina D. Abelardo Blázquez Barajas.

Las Palmas

Capitán de Corbeta D. Julio Román Serra.

Teniente coronel de máquinas de la Armada D. José Pardo Pardo (E. T.).

EJERCITO DEL AIRE**Valencia**

Teniente coronel (T. S.) D. Rafael Stuyck Caruana.

Zaragoza

Comandante (T. S.) D. Roberto Tortosa Falcó.

Valladolid

Teniente coronel (T. S.) D. Salvador Calderón Calderón.

Granada

Teniente coronel (T. S.) D. Francisco Mirasol Godoy.

Comandante (T. S.) D. Antonio Sancho de Mesa.

Baleares

Teniente coronel (T. S.) D. Nicolás Piza Mesquida.

Murcia

Teniente coronel (T. S.) D. Pedro Salom Ferrer.

Málaga

Comandante (T. S.) D. Joaquín Alfonso Iriarte.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 19 de octubre de 1977.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Luis Graullera Micó.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 263, de 22-10-77.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento

de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita.

Policia primera don Emilio Rodríguez Feijoo.
Policia primera don Gonzalo Carmo-
na Rodríguez.
Policia primera don Manuel Marti-
nez Soler.
Policia primera don José María Ji-
ménez Morales.
Policia primera don Francisco Re-
cuenco Recuenco.
Policia primera don Modesto Morán
Pertejo.
Policia primera don Francisco Iz-
quierdo Arroyo.
Policia primera don Manuel Blan-
co Farelo.
Policia primera don Felicísimo Sán-
chez Lázaro.

Policia primera don Manuel Mayo-
ral Cid.
Policia primera don Francisco Na-
varro Pérez.
Policia primera don Antonio Alvarez
Hidalgo.
Policia primera don Manuel Marti-
nez Domingo.
Policia primera don Segundo Mozo
Alvaro.
Policia don Félix Ranz Pérez.
Policia don Valeriano de la Fuente.
Molina.
Lo digo a V. E. para su conoci-
miento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1977.—
El Director general, *Mariano Nicolás
García*.
Excmo. Sr. General Inspector de Po-
licia Armada.

(Del B. O. del E. n.º 254, de 24-10-77.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente MI-27-77 (5.ª R. M. 26/77-
central)

A las diez horas quince minutos
(10,15) del día veintiséis de noviem-
bre próximo (26), se constituirá la
Mesa de Contratación de la Junta Re-
gional de Contratación de la 5.ª Re-
gión Militar en su Sala de Actos. Har-

nán Cortés, 31, Zaragoza, para pro-
ceder a la enajenación de veintidós
(21) lotes de material inútil o en des-
uso, existentes en Cuernos, Centros y
Establecimientos de esta 5.ª Región
Militar, por un importe inicial de
2.072.211,00 pesetas.

Las ofertas se presentarán en tripli-
cado ejemplar en un sobre y la docu-
mentación reglamentaria en otro so-
bre, ambos cerrados y rotulados, pu-
diéndose examinar el detalle con la

composición de los lotes, su situación
y precio mínimo, en la Secretaría de
esta Junta, Hernán Cortés, 37, 1.º,
todos los días hábiles de diez a trece
horas.

El importe del presente anuncio se-
rá abonado a prorrateo entre los ad-
judicatarios.

Zaragoza, 20 de octubre de 1977.

Núm. 457

P. 1-1



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden:
trimestres de los años 1943 a 1953; 4.º de 1963; 1.º de 1964; 3.º de 1965; 2.º y 4.º de 1966;
3.º y 4.º de 1967; 1.º de 1970; 2.º, 3.º y 4.º de 1974; 4.º de 1975, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de
1976, y 1.º y 2.º de 1977 del DIARIO OFICIAL y los tomos de 1975 y 1976 de «Colección Le-
gislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido,
y el precio de cada tomo, en rústica, es de quinientas pesetas los de DIARIO OFICIAL y cua-
trocientas pesetas los de «Colección Legislativa».

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la
forma habitual.

LA DIRECCION